

## **LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS, PARA LA OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS, GESTIONADA POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de dos Técnicos Superiores Administración, para la Oficina de Proyectos Europeos, gestionada por la FCPCT.

### **CERTIFICA**

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 03 de agosto de 2023, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el 17 de agosto, el número de personas presentadas han sido 25.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días para la presentación de eventuales reclamaciones a partir de la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos y valoración de méritos provisional, no habiéndose recibido subsanaciones al respecto.

Una vez transcurrido el plazo, la Comisión de Selección publica el listado definitivo de baremación de méritos (Anexo I).

Asimismo, la Comisión de Selección procederá a convocar a entrevista indicando vía telefónica y/o correo electrónico, la fecha y hora de celebración de la misma.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

## ANEXO I: BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

DNI	Experiencia profesional (1)	Formación complementaria (2)	Idiomas (3)	TOTAL
447230**Y	7,00	1,75	1,00	<b>9,75</b>
784922**G	3,93	1,25	0,00	<b>5,18</b>
443159**T	1,55	0,75	1,00	<b>3,30</b>
785465**M	0,75	0,00	1,00	<b>1,75</b>
447169**N	1,61	0,00	0,00	<b>1,61</b>
447361**V	0,79	0,50	0,00	<b>1,29</b>
453477**S	1,10	0,00	0,00	<b>1,10</b>
540920**M	0,00	0,75	0,00	<b>0,75</b>
785179**G	0,00	0,25	0,00	<b>0,25</b>